



COMUNICADO APap-Andalucía **“Gratuidad de medicamentos para los menores de un año”**

La Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía (APap-Andalucía) es una asociación profesional y científica que representa a los/as pediatras de AP en Andalucía y cuenta entre sus objetivos buscar el máximo estado de salud del niño y adolescente así como prevenir la enfermedad.

En relación a la reciente publicación del Decreto 415/2008 de 22 de Julio, por el que se garantiza a la población infantil menor de un año el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del sistema sanitario público de Andalucía, publicado en BOJA el 31 de Julio. Es una medida que se incluye en El Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, con el objetivo de incrementar la natalidad y colaborar en el gasto económico que los nuevos nacimientos suponen para las familias.

La APap-Andalucía desea manifestar:

1.- Los pediatras de AP como profesionales en contacto con la familia, entendemos que las medidas e iniciativas encaminadas a proteger la salud y promover la natalidad deben ir encaminadas preferentemente a la población sana y no a la enferma.

2.- La información contenida en la Base de Datos de Usuarios (BDU) del Sistema Sanitario Público de Andalucía, gestionada y administrada por el Servicio Andaluz de Salud, acreditará el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica. Para acceder a dicha prestación, las personas beneficiarias serán identificadas mediante la tarjeta sanitaria individual.

La APap-Andalucía espera que esta medida sirva para impulsar, priorizar y agilizar de forma definitiva el circuito administrativo que debe realizarse para conseguir la inclusión en la BDU y el consiguiente reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, de la población infantil en general y de los menores de un año en particular.

3.- La racionalización del gasto farmacéutico y la limitación de los recursos existentes obligan de forma cotidiana a los profesionales sanitarios a realizar un uso eficiente de los recursos. Entendemos, en esta misma línea, que la ciudadanía también se debe implicar en la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público por lo que alentamos a la Administración Sanitaria a promover entre la población campañas de uso racional de los mismos.



4.- Como sociedad científica pensamos que hay otros temas que enumeramos a continuación y que deberían ser abordados de forma prioritaria, con el objetivo de mejorar y potenciar la asistencia sanitaria de la población infantil andaluza:

- a) En el contexto actual de falta de profesionales, la APap-Andalucía se muestra seriamente preocupada porque no se pueda garantizar el acceso de la población menor de 14 años a consultas de pediatría de AP atendidas por profesionales con formación específica, lo que sin duda debe ser, en estos momentos, una de las prioridades de la Administración Sanitaria Andaluza, más aún cuando este problema puede convertirse en una amenaza para el actual modelo de asistencia infantil.
- b) Priorización de la Atención Primaria en los objetivos sanitarios, y específicamente de la Pediatría de AP, con una adecuación y dimensionamiento de plantillas de pediatras acorde a las necesidades de la población 0-14 años. Desde aquí reiteramos nuestro interés en la creación de una Mesa Técnica que aborde este acuciante tema agravado por la falta de profesionales.
- c) Dadas las dificultades de la situación económica actual, con importantes ajustes presupuestarios y del gasto público, esperamos que medidas de este tipo no impidan desarrollar los compromisos previos que la Administración sanitaria tenía adquiridos con el colectivo de pediatras, como es la creación de 46 nuevas plazas de pediatras de EBAP previstas para el año 2008.
- d) Impulsar actividades preventivas y de promoción de la salud mediante campañas de educación para la salud (alimentación y estilos de vida saludables, prevención de conductas de riesgo y accidentes, salud bucodental), promover medidas de salud pública (adecuación y actualización del calendario vacunal), campañas de uso racional de medicamentos (antibióticos) a la población infantil.
- e) Valorar la necesidad de asumir a cargo de la financiación pública los medicamentos y productos sanitarios de uso frecuente que suponen un coste importante (cámaras de inhalación, lentes correctoras, audioprótesis, etc..).
- f) Reconocer la gratuidad de la prestación farmacéutica para pacientes con enfermedades crónicas y graves, como pacientes oncológicos, pacientes psiquiátricos, enfermedades degenerativas, pacientes pediátricos pluripatológicos, grandes prematuros, etc...), al tiempo que se retire la



financiación de medicamentos con escasa evidencia científica definidos como fármacos de valor intrínseco no elevados (VINE) que actualmente son financiados por el Sistema Sanitario Público en Andalucía.

- g) Asimismo proponemos otras medidas de ámbito socio-laboral que, a través de la conciliación de la vida familiar y laboral, redunden directamente en el bienestar de las familias (ampliación de los tiempos que actualmente se contemplan en los permisos por maternidad/paternidad, aumento de la oferta de plazas en guarderías para menores de tres años, comedores escolares, horarios laborales flexibles para progenitores con hijos menores...).

Desde la Asociación de Pediatras de AP de Andalucía, como colectivo comprometido con la salud de la población infantil y adolescente andaluza nos ofrecemos a mantener un diálogo constructivo con las Autoridades Sanitarias. En este sentido, esperamos poder identificar y transmitir a la Administración las incidencias, barreras e inconvenientes que puedan surgir y que dificulten el desarrollo de dicha medida.

Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía (APap-Andalucía)

Málaga, 31 de agosto de 2008